



de veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

diu el mes de Noviembre de mill setecientos y setenta se juntaron a nombre de los Señores Don Juan de Torres y Recalde de la sala de acortambra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica, en cuyo nombre el Sr. Don Juan de Ruiz Albornoz Corregidor y Capitan de guerra de esta Ciudad y los Señores Don Juan Leoner, Don Joseph Garcia Sarmiento, Don Pedro Gomez Thomas, Don Juan Joseph Guillermos de Foyeda, Don Andres Ferrer, Don Juan de Ruiz Matheo, Don Gines Garcia Alcaraz, y Don Juan de Matia Aguilar Residores, Don Juaguin Leoner, y Don Joseph Molina Diputados del Comun, Don Patricio Monte Procurador Peronero, Don Juan de Loper Guebara y Don Juan de Loper Fernan Turador

Juram. del Sr. D.º

Entró en este Cavildo Antonio Martinez Port.º de la sala, y juró por Dios y una Cruz en forma de no haber jurado a los Señores Capitulares Diputados del Comun Procuradores G.º.º.º y Peronero, para este Ayuntamiento en virtud de Redula Mandada despachar por el Sr. Corregidor dirigidas a fin de ratificar en favor de los Abastos de Pan y Carne y de los Señores Don Pedro Pasqual Cueto, Don Juan Taranto Ruiz, y Don Carlos Sabredo se hallan auentados, Don Pedro Ferrer de Alcaz ocupado en Dependencia de los Propios, Don Alfonso Joseph Fernandez Ovorio, Don Juan de Torres, y Don Andres Chico accidentados

San.

En este Ayuntamiento se ha visto la Calicatta hecha con una farsa de trigo de Buena Calidad del Pais, en virtud de lo acordado en Cavildo

